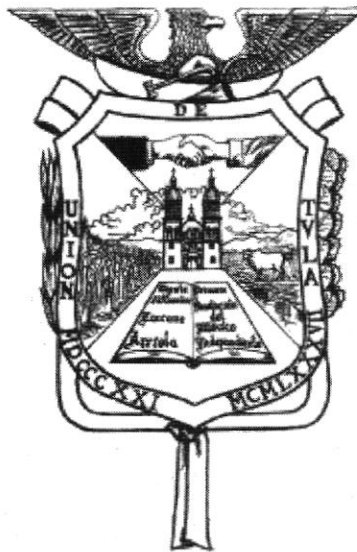


**PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COMICIÓN
EDILICIA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL
AYUNTAMIENTO DE UNION DE TULA,
JALISCO.**

ADMINISTRACIÓN 2015 - 2018



Regidor de Alumbrado público MCD. Cristóbal Ornelas Ahumada

MARCO NORMATIVO:

El MCD. Cristóbal Ornelas Ahumada, Regidor del H. Ayuntamiento constitucional de Unión de Tula, Jalisco, hace de su conocimiento al Pleno del Ayuntamiento de acuerdo a las facultades que me confieren los artículos 115 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 27 y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. **El programa de trabajo de mi Comisión Edilicia de Alumbrado Público.**

OBJETIVO:

Desempeñar correctamente las funciones de la Comisión, participando de forma colegiada en ella para presentar, estudiar, examinar y resolver los problemas de Alumbrado Público y vigilar que este trabajo se ajuste a las disposiciones y acuerdos del mismo, así como proponer iniciativas para la mejora del funcionamiento y eficacia hacia la población.

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Desempeñar la comisión Edilicia de Alumbrado Público, informando al Ayuntamiento de los resultados.
- Proponer al H. Ayuntamiento los acuerdos que deban dictarse para la eficaz prestación de los servicios que otorga la dependencia de Alumbrado Público, para el beneficio de la ciudadanía.
- Generar un trato cordial con los integrantes de la administración pública.
- Comunicación estrecha con el Jefe de Alumbrado Público, para apoyarle ante las necesidades de la dependencia para otorgar un mejor servicio a la población.
- Apoyar las gestiones que solicite el Jefe de Alumbrado Público.
- Realizar propuestas en coordinación con el Jefe de Alumbrado Público, para otorgar un mejor servicio a la población de nuestro municipio.

ELEMENTOS PARA EL PLAN DE TRABAJO:

1.- Diagnóstico de la Temática de la Comisión: Identificar la problemática del Municipio en lo referente al Alumbrado Público.

METAS	ACCIONES	RESPONSABLES
Convocar y presidir las reuniones de la comisión de alumbrado público.	Dictaminar los asuntos competentes que requiera alumbrado público. Dictaminar mejoras, proyectos e iniciativas.	Director de la comisión de alumbrado público.
Detección de problemáticas.	Sobre las problemáticas detectadas, para tratar de darles solución lo más pronto posible.	Integrantes de la comisión de alumbrado público.
Proponer iniciativas de mejora.	Ser visionarios para proponer las soluciones y mejoras para el municipio por medio de iniciativas.	Comisión de alumbrado público.

ALUMBRADO PUBLICO HACIA LA SUSTENTABILIDAD.

En nuestro municipio tenemos más de 1400 luminarias en inventario de alumbrado público, las cuales brindan el servicio a habitantes de la cabecera municipal y nuestras comunidades, entre el alumbrado público existente se tienen diferentes tipos de lámparas que lo conforman, entre las cuales se encuentran en su mayoría tubo de alógeno las cuales son de 30 y 32 watts, de vapor de mercurio las que son de 175 watts, vapor de sodio de 70 y 100 watts y de foco de vapor de alógeno de 65 watts, además que ya se ha se han instalado alrededor de 300 luminarias led de 40 watts como medida de bajo consumo y ahorro en mantenimiento.

Aunque los tubos de alógeno ya son un gran ahorro por su poco consumo de energía, necesitan de un balastro el cual consume un aproximado del 25% de energía adicional de la lámpara, por lo que se añade un extra a los watt a cada una, de igual manera las luminarias led de 40 watts, si son un ahorro en mantenimiento ya que su esperanza de vida es más del doble que el de las otras lámparas, pero el consumo de energía es igual e incluso mayor a los tubos de alógeno por lo que el gasto en pago y el consumo de energía no ha disminuido, y que su valor es costoso ya que entre las más económicas y con poca garantía oscila actualmente entre \$ 2500.00 y \$ 4500.00

Por lo que el consumo de energía mensual es elevado a nivel municipal siendo en la cabecera municipal que es donde se encuentra la mayor parte de la población proporcionalmente el igual consumo energía, siendo que la población de Unión de Tula es 13,739 habitantes de los cuales 8,476 viven en la cabecera municipal el consumo de energía se describe en el cuadro 1.

ALUMBRADO PUBLICO EXISTENTE CABECERA MUNICIPAL								
LAMPARAS	CANTIDAD DE LAMPARAS	CONSUMO DE BALASTRA POR LAMPARA	CONSUMO POR LAMPARA (WH)	HORAS COBRADA POR DIA CFE	CONSUMO POR MES EN WHAT POR LAMPARA	TOTAL DE CONSUMO POR MES TOTAL DE LAMPARAS KWH	COBRO POR KWH	COBRO TOTAL MENSUAL ALUMBRADO PUBLICO
LUMINARIA LED 40 WHATS	220	0	40	12	14400	3168	2.9333	9292.6944
TUBO DE VAPOR DE ALOGENO DE 30 WHATS	721.00	7.50	37.50	12.00	13500.00	9733.50	2.9333	28551.2756
TUBO DE VAPOR DE ALOGENO DE 32 WHATS	79.00	8.00	38.00	12.00	13680.00	1080.72	2.9333	3170.07598
FOCO VAPOR DE MERCURIO 175 WHATS	15.00	0.00	175.00	12.00	63000.00	945.00	2.9333	2771.9685
FOCO VAPOR DE SODIO 70 WHATS	13.00	0.00	70.00	12.00	25200.00	327.60	2.9333	960.94908
FOCO VAPOR DE SODIO 100 WHATS	12.00	0.00	100.00	12.00	36000.00	432.00	2.9333	1267.1856
FOCO DE VAPOR DE ALOGENO 75 WHATS	19.00	0.00	75.00	12.00	27000.00	513.00	2.9333	1504.7829
TOTAL	1079.00	15.5	535.5	12.00	192780.00	16199.82	2.9333	47518.932
cuadro 1							IVA	7603.02912
							TOTAL	55121.9611

Como podemos observar en el cuadro 1 el consumo de energía en el municipio, aunque se han implementado ya algunas medidas de ahorro como las antes señaladas (luminarias led, tubo de alógeno entre otras) sigue siendo elevado, pero lo mejor es que se puede reducir aún más.

Misión:

La medida que se propone para hacer más eficiente el consumo de energía y como medida de mitigación al cambio climático es cambiar la mayor parte del alumbrado público con tubos led (excepto las luminarias led), estos tubos tienen un consumo de 18 watts, por lo que la cantidad de lámparas que se proyecta cambiar reflejara en el municipio un ahorro importante en el consumo de energía contribuyendo así al ahorro económico del municipio así como una gran ventaja sobre acciones que implementamos contra el cambio climático,

Además de ser un ahorro en consumo no incrementara el costo de mantenimiento, ya que la esperanza de vida de un tubo led es similar a la de un balastro, lo que es un accesorio complementario para los tubos de alógeno, por lo que el mantenimiento más que incrementarse tendrá una tendencia a la baja.

Teniendo como resultado un consumo como el siguiente;

ALUMBRADO PUBLICO A INSTALAR								
LAMPARAS	CANTIDAD DE LAMPARAS	CONSUMO DE BALASTRA POR LAMPARA	CONSUMO POR LAMPARA (WH)	HORAS COBRADA POR DIA CFE	CONSUMO POR MES EN WHAT POR LAMPARA	TOTAL DE CONSUMO POR MES TOTAL DE LAMPARAS KWH	COBRO POR KWH	COBRO TOTAL MENSUAL ALUMBRADO PUBLICO
LUMINARIA LED 40 WHATS	450	0	40	12	14400	6480	2.9333	19007.784
TUBO LED 18 WHATS	629	0	18	12	6480	4075.92	2.9333	11955.8961
TOTAL	1079		58		20880	10555.92		30963.6801
							IVA	4954.18882
			cuadro 2					35917.869

De acuerdo al cuadro 2 podemos observar que habrá un ahorro de \$ **19204.09** mensuales, y un ahorro de 5643.90 watts que dejaremos de consumir para contribuir de esta manera al cambio climático.

La inversión total que se realizara para poder llevar acabo dicho proyecto será \$ **113,094.5** la cual se recupera al paso de 6 meses, ya que en este tiempo habremos ahorrado esta cantidad, aunque cabe mencionar que dejaremos de consumir para el alumbrado público restante en las comunidades de nuestro municipio 800 balastos para el funcionamiento de casi 300 lámparas de tubo de alógeno que se localizan en ellas, por lo que tendremos un ahorro aproximado de **148,000.00** en los balastos que cambiaremos por tubo led.

Por lo señalado anteriormente podemos observar que el cambio de nuestro inventario de alumbrado público realmente no generara ningún costo extraordinario al municipio más sin embargo si un ahorro económico y sobre todo de energía.



CRISTOBAL ORNELAS AHUMADA
REGIDOR.